

Río Gallegos, 2 de Agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05756-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EL CUATERNARIO MARINO ENTRE EL ESTUARIO DEL RÍO GALLEGOS Y CHORRILLO DE LOS FRAILES: EL USO DEL ESPACIO POR POBLACIONES DE CAZADORES-RECOLECTORES", cuya responsable es la Lic. Bettina ERCOLANO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.001,58);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Bettina ERCOLANO, responsable del Proyecto "EL CUATERNARIO MARINO ENTRE EL ESTUARIO DEL RÍO GALLEGOS Y CHORRILLO DE LOS FRAILES: EL USO DEL ESPACIO POR POBLACIONES DE CAZADORES-RECOLECTORES". en la suma de PESOS MIL UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.001,58), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.001,58), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

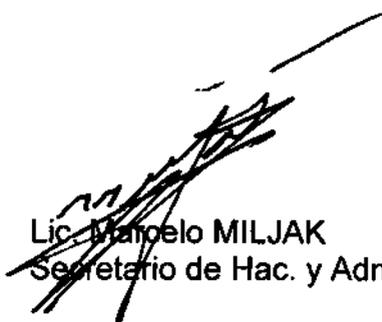
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 50,95
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor.....	\$ 40,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 8,00
TOTAL INCISO 2	\$ 98,95

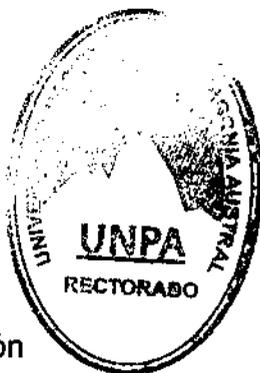


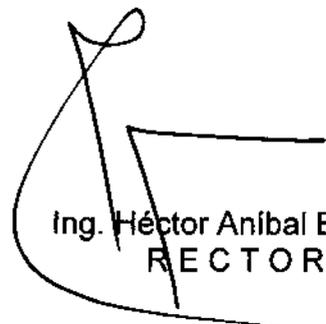
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 7,50
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 16,60
3.7.1. Pasajes.....	\$ 50,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 320,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 110,53
TOTAL INCISO 3	\$ 504,63
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 398,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 596

-2006.-

a.c.